

Participación de las Juntas Vecinales en el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana



Mendoza Flores, Juan Milciades

 **Juan Milciades Mendoza Flores**
jmendoza30@ucv.edu.pe
Universidad César Vallejo, Perú

LEX, Revista de Investigación en Ciencias Jurídicas
Centro de Investigación y Desarrollo Ecuador, Ecuador
ISSN: 2631-2883
ISSN-e: 2631-2883
Periodicidad: Trimestral
vol. 4, núm. 14, 2021
editor@revistalex.org

Recepción: 08 Julio 2021
Aprobación: 12 Septiembre 2021
Publicación: 22 Octubre 2021

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/622/6223400011/>

Resumen: La seguridad está inmersa a la supervivencia de las personas. Hobbes señalaba que la persona cede su libertad al Estado por seguridad. En cuanto al objetivo de investigación fue analizar la importancia de las organizaciones de seguridad ciudadana (juntas vecinales) en su lucha contra la delincuencia. De acuerdo con la metodología, fue de enfoque cualitativo, básico y hermenéutico, para lo cual se buscó 169 artículos de revistas indexadas con proyección en Latinoamérica bajo términos clave: “seguridad ciudadana”, “juntas vecinales” y “autodefensa”, seleccionando las quince de mayor relevancia; cuyo resultado demostró que en los grupos de autodefensa funcionan desorganizadamente o sin una estructura administrativa y operacional, con políticas que no atacan la fuente del problema. La conclusión fue que las juntas vecinales comprenden su realidad comunitaria; debido a la interacción que tienen con los integrantes de la sociedad; sin embargo, no tiene una política de seguridad establecida.

Palabras clave: Seguridad humana, Derechos humanos, Prevención del crimen.

Abstract: Security is embedded in the survival of the individual. Hobbes pointed out that the individual gives up his freedom to the state for security. The research objective was to systematise the importance of citizen security organisations (neighbourhood councils) in the fight against crime. According to the methodology, it was qualitative, basic and hermeneutic, for which 169 articles from indexed journals with projection in Latin America were searched under key terms: “citizen security”, “neighbourhood councils” and “self-defence”, selecting the fiftieth most relevant; the results showed that self-defence groups function in a disorganised manner or without an administrative and operational structure, with policies that do not attack the source of the problem. The conclusion was that the neighbourhood councils understand their community reality, due to the interaction they have with members of society; however, they do not have an established security policy.

Keywords: Human security, Human rights, Crime prevention.

Resumo: A segurança está embutida na sobrevivência do indivíduo. Hobbes salientou que o indivíduo cede sua liberdade ao Estado por segurança. O objetivo da pesquisa era sistematizar a importância das organizações de segurança do cidadão (conselhos de bairro) na luta contra o crime. De acordo com a metodologia, foi qualitativa, básica e hermenêutica, para a qual foram pesquisados 169 artigos de periódicos indexados com projeção na América Latina sob termos-chave: “segurança cidadã”, “conselhos de bairro” e “autodefesa”, selecionando os quinze mais relevantes;

os resultados mostraram que os grupos de autodefesa funcionam de forma desorganizada ou sem uma estrutura administrativa e operacional, com políticas que não atacam a fonte do problema. A conclusão foi que os conselhos de vizinhança compreendem sua realidade comunitária, devido à interação que têm com membros da sociedade; no entanto, não têm uma política de segurança estabelecida.

Palavras-chave: Segurança humana, Direitos humanos, Prevenção do crime.

INTRODUCCIÓN

Ayala y Quisbert (2018) señalaron que las Juntas Vecinales en Perú constituyen una organización comunitaria que está liderado por la Policía Nacional, que busca establecer una cultura ciudadana en base de valores como la convivencia, integración y la paz. Cuando se estudia al detalle a las Juntas Vecinales se establecen con finalidad de identificar los problemas de la seguridad, fomentar la vecindad y unión entre la problemática de inseguridad combatir la delincuencia que se ejecutan dentro de la jurisdicción y establecer una conciencia en los miembros de la comunidad la importancia de la seguridad y coordinar con la policía para el rescate y revaloración de esta. Su metodología de trabajo se basa en que los integrantes de la cuadra eligen un coordinador quien tendrá la misión recibir y dar toda la información nada por la comisaría o la municipalidad; sin embargo, esto se podrá lograr sólo si el jefe Junta conoce a todos los integrantes de la cuadra y las zonas de riesgo para poder realizar su actividad de forma eficaz y eficiente. Por otro lado, las comisarías tienen el rol de capacitar y apoyar a las juntas los aspectos de investigación, logísticos y preventivos.

Desde una aproximación epistemológica, las bases filosóficas de la seguridad; tomando en cuenta el trabajo de Arbeláez (2009) se establecen en los trabajos de Hobbes en su obra “El Leviatán”; por la cual, una teoría basada en la problemática de la seguridad resulta ser la principal política en la que el hombre sede parte de sus voluntad y libertad para que el Estado moderno regule sus libertades para buscar su bienestar. El argumento central que rige la seguridad es evitar la guerra y conflictos entre todos y desde ahí se establece la creación del Estado de derecho, el cual va a permitir vivir en paz. En otras palabras, la perspectiva hobbesiana señala que el hombre anhela el poder. Así mismo, Hobbes señala que debería existir el Estado para que pueda evitarse los conflictos, por medio de su regulación legal o la utilización de instrumentos reguladores, con participación de la policía nacional, en procura de las libertades humanas. Concluyendo lo señalado, los mecanismos de seguridad son una herramienta estatal para la protección de los ciudadanos.

Asimismo, desde la perspectiva estratégica, la seguridad es uno de los temas planteados en materia de seguridad ciudadana (juntas vecinales) en su lucha contra la delincuencia cumpliendo con la promoción de sociedades pacíficas y más justas, procurando reducir todas las manifestaciones de violencia y contrarrestarlas. De tal sentido que, el propósito de la investigación fue sistematizar bajo un análisis las principales acciones tomadas en esta materia y organizaciones similares a nivel de latinoamericano en seguridad ciudadana como componente de lucha contra la delincuencia acerca de las juntas vecinales

MÉTODO

La investigación fue de tipo básica y de diseño revisión sistemática de la literatura debido a que la investigación va recopilar información ya establecido en los diferentes artículos indexados; se buscó investigadores que adviertan la importancia de las organizaciones de seguridad ciudadana y cómo actúan estas organizaciones en su lucha contra la delincuencia.

La búsqueda se realizó directamente en la base de datos Scielo, debido a la abundancia de temas relacionados a estos marcadores además de otras indexaciones como Scopus; con artículos referentes a seguridad ciudadana teniendo como criterio de exclusión artículos cuyos investigadores adviertan la importancia de las organizaciones de seguridad ciudadana y cómo actúan estas juntas vecinales en la lid contra la delincuencia. Adicionalmente se tuvo como criterios que estén en lengua castellana, que sean casos referentes a Latinoamérica, que estén vinculadas a los últimos cinco años de la publicación del artículo, que no repitan el mismo escenario, ni que expresen ideas redundantes; de los cuales se obtuvo una muestra de ocho artículos principales y siete de contraste para la discusión; dando un total de quince artículos.

El proceso de selección del estudio fue realizado, en varias etapas: El primer paso se basó en revisar los títulos y resúmenes de las referencias encontradas tomando en cuenta los términos “juntas vecinales”, mecanismos de autodefensa”, “seguridad ciudadana”; se seleccionaron los estudios potencialmente elegibles.

El segundo paso radicó en revisar cada uno de los resúmenes de los archivos seleccionados tomando en cuenta el método IMRDC para dar una lectura de mayor profundidad; así mismo que está en idioma castellano, que tengan como máximo cinco años de diferencia con el estudio y que no presente datos por situaciones redundantes en las investigaciones. Tomando todos estos criterios se conformará un soporte PRISMA que expresa con más detalles la evolución de la búsqueda de información

RESULTADOS

La recopilación desde cada uno de los artículos seleccionados se visualizará mejor en la Tabla 1 de sistematización

Autores	Tipo de Estudio	Métodos	Resultados	Conclusiones
Quintero, S. (2020). Seguridad ciudadana y participación de las comunidades en América Latina.	Investigación Original	Hermenéutica	Señaló las capacidades debe tener la policía con respecto a la comunidad y la participación de esta en la prevención de delitos.	Señaló si proponen objetivos y estrategia para mejorar la calidad de vida; estas podrán contribuir la participación de los ciudadanos en la seguridad.
Ordoñez, J. (2019). Participación ciudadana y acción gubernamental: una curva de indiferencia para la seguridad pública en México.	Investigación Original	Cuantitativo con dos grupos de análisis	Indicó que la población informada y racional prefiere involucrarse a las labores de seguridad ciudadana para su mejoramiento.	Indicó que la proporción entre la función calidad/cantidad es mayor cuando existe la participación de una ciudadanía responsable en la seguridad ciudadana.
Rodríguez, J., Duarte, Y., Gómez, C., & Cadavid, J. (2019). Seguridad ciudadana, violencia y criminalidad: una visión holística y criminológica de las cifras estadísticas del 2018.	Investigación Original	Mixto	Evidenció el incremento en delito contra la integridad moral, la democracia y el patrimonio desde el año 2018.	Indicó que no hay una teoría que pueda prevenir el crimen; este solo daña a la sociedad y empuja la calidad de vida de sus habitantes.
Lazzetta, M. (2019). Seguridad ciudadana y actividad policial comunitaria en Argentina. Estudio de caso en Rosario.	Investigación Original	Hermenéutica	Evidenció que no existe una estructura orgánica bien definida: como en el mecanismo de ascensos; para evitar estos se debe establecer una legislación adecuada.	Recalcó para que haya una exitosa reforma policial, debe haber un compromiso político del gobierno en las políticas establecidas.
Bernal, M. (2019). La función policial desde la perspectiva de los derechos humanos y la ética pública.	Investigación Original	Hermenéutico	Señaló que, si hay una relación entre los derechos humanos y la función policial, solo en una sociedad democrática; porque esta vela por el bienestar su ciudadanía.	Recalcó las bases de la función policial son la ética y los derechos humanos; por otro lado, esta depende del apoyo de la ciudadanía para ejercer su labor.

Tabla 1
Resultados de búsquedas

Quintero (2020) comparó los diferentes modelos de policía comunitaria y las organizaciones sociales que cumplen la función de seguridad en Latinoamérica. El método utilizado fue el hermenéutico y como muestra fue los diferentes artículos relacionados con los modelos de policía comunitaria en Latinoamérica, resultados fueron los siguientes: primero que la comunidad puede participar en la prevención del crimen; segundo que la comunidad puede participar en la reorganización del patrullaje; tercero que la participación permite una mejor rendición de cuentas que genera un mejor control; y por último que existen una descentralización del mando dentro de la actividad policial; conclusión que en América Latina esta propuesta contribuye a la participación de la población y permite mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, asimismo esta mediad permite la participación de la comunidad en la resolución de conflictos. Lo crucial del estudio fue el reconocimiento de las nuevas modalidades de policía comunitaria, sus características y puntos en común entre las naciones latinoamericanas.

Asimismo, Ordoñez (2019) tomó como método la comparación entre la participación de la comunidad y el accionar en seguridad por parte del Estado

mexicano, desde el involucramiento del ciudadano; por otro lado, la muestra fue la información estadística dada durante los años 2012 al 2017 en relación a los grupos de autodefensa y la policía comunitaria, concluyendo que, los ciudadanos razonables se identifican con una relación de calidad y cantidad frente a la seguridad ciudadana, generando utilidad a la sociedad. Este estudio permitió conocer el valor de la participación ciudadana en la implementación de acciones en seguridad ciudadana; de este modelo mexicano se justificó las rondas campesinas en Perú, en la época del terrorismo.

Por otro lado, Rodríguez et al., (2019) trabajó con una muestra a diez ciudades que representan el 23% de delitos registrados en el Sistema de Información Estadístico Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO). El método que utilizaron fue el análisis correlativo de componentes principales en los años 2017 y 2018; para su procesamiento de datos se usó el software estadístico R; cuyos resultados reflejaron la existencia e incremento de los delitos asociados a la integridad moral, mecanismos de participación ciudadana y contra del patrimonio; como conclusión se señaló que no existe una teoría totalmente replicable que muestre de forma segura la prevención del crimen, esto repercute negativamente en la calidad de vida de los ciudadanos. Esta investigación permitió identificar el crecimiento de los crímenes en Colombia; identificando problemas similares como el narcotráfico, las bandas criminales y el terrorismo.

Además, Lazzetta (2019) tomó como muestra a los funcionarios policiales y públicos del barrio de Las Flores (Rosario, Argentina), evaluados por medio de entrevistas. El método que se utilizó fue el inductivo. Los resultados demostraron que no existe en ese barrio una policía comunitaria bien organizada, no se estableció las funciones ni identificación entre los ciudadanos y la Policía comunitaria. Respecto de la conclusión se enfatizó el éxito de una reforma policial siempre que se priorice las políticas públicas a partir de la policía comunitaria.

Otra posición tomaría Bernal (2019) basándose en su muestra de documentos relacionados a los derechos humanos y a la actividad policial mexicana. El método que utilizó fue la hermenéutica, comparó resultados desde las sociedades democráticas y el respeto por los derechos humanos, concluyendo que, la participación ciudadana es fundamental en la seguridad, regulando además el uso de la fuerza dentro de la actividad policial en relación a la ciudadanía. La importancia de este estudio fue la revaloración de los derechos humanos en la ejecución de la actividad policial siendo que la fuerza solo debe ser usada cuando se ponga en riesgo la seguridad ciudadana.

Asimismo, Páez et al., (2018) eligieron como muestra los programas de seguridad ciudadana en América Latina entre los años 2007 – 2017 que han sido publicados en las revistas indexadas, eligiendo Ebsco por su número de artículos (600). El método utilizado fue la hermenéutica, tomando como criterios aquellas que explican la aplicación de un modelo de seguridad; los resultados fueron que Chile y Colombia son los países que hasta el 2018 implementaron mejor las políticas de seguridad ciudadana, desde una reorganización de la policía y un fortalecimiento de esta con la comunidad y sus organizaciones, por otro lado, Chile y Argentina fueron aquellos que tienen mayor número de publicaciones al respecto. De la conclusión se obtuvo que, la percepción de la ciudadanía frente a la policía ha mejorado; en especial por los sistemas de prevención del delito en

especial en jóvenes; así como la necesidad de evaluar los programas de seguridad ciudadana a nivel latinoamericano. La importancia de este estudio radicó en la comprensión de la relación entre la policía y la comunidad con la seguridad ciudadana.

Además, Maldonado (2019) realizó su investigación con una muestra a grupos civiles, policiales y funcionarios de la zona de Michuoacán. El método que utilizaron fue el análisis fenomenológico (viviendo al lado de esos grupos) y como instrumento la entrevista durante los años 2013 y 2016, bajo la modalidad del anonimato; los resultados señalaron que los grupos civiles de autodefensa sin colaboración del gobierno central están haciendo frente a las bandas delictivas; la poca participación del gobierno central y su policía es debido a la centralización que han ido experimentando en los últimos años; de la conclusión se advierte que, aunque la inseguridad ciudadana ha sido una constante desde el 2006, la población organizada está logrando hacerle frente, aún al centralismo constante del estado mexicano. La importancia de este estudio fue la revaloración de la seguridad ciudadana, como mecanismo de lucha contra las organizaciones delictivas.

Por último, Rincón (2018) eligió como muestra las diferentes iniciativas públicas relacionadas con las actividades de seguridad ciudadana. El método fue el hermenéutico describiendo las iniciativas surgidas luego de las políticas de pacificación del país; su resultado fue que dentro de la seguridad ciudadana en Colombia existen tres reflexiones: la primera relacionada a la debilidad de las políticas de seguridad ciudadana; segundo el clientelismo dentro de las organizaciones sociales; y por último la casi ilegitimidad de las instituciones. De la conclusión se denotó que, no se ha logrado establecer una estructura clara de seguridad ni la naturaleza de la misma. La importancia de este estudio fue el entendimiento de la función de la seguridad ciudadana en el sistema colombiano; además de identificar cómo este sistema no está del todo establecido dentro de las políticas públicas. Lo cual refleja una problemática similar a la realidad peruana

Discusión

Se ha contrastado los artículos seleccionados en los resultados con otros siete artículos con temáticas similares desde la situación de las Juntas Vecinales en Perú, pertenecientes a la comisaría de La Ensenada. Quintero (2020), señaló el rol que tiene la comunidad en la prevención del crimen en la reorganización de la actividad policial, a lo cual se suma Díaz (2019) quien señaló que existe un rol de la ciudadanía en la seguridad, pero este ha sido parte de un proceso evolutivo desde la seguridad nacional a partir del desarrollo de políticas, programas y estrategias. La posición personal ante lo expresado por Quintero y Díaz fue que la seguridad ciudadana decidió crear las Juntas Vecinales para poder articularse con la policía nacional del Perú. Las Implicaciones prácticas de estas posiciones fueron que las Juntas Vecinales en especial las del distrito de Puente Piedra se organizaron con sus comisarías respectivas (La Ensenada, Puente Piedra y Zapallal). Lo señalado se contrasta con la relación policía – ciudadanía como prevención del crimen, pero el trabajo de las Juntas no queda ahí, sino que también coordina con la Oficina de Participación Ciudadanía (OPC) de cada comisaría respecto de las situaciones delictivas. Por otro lado, coincidieron

con el criterio que esta participación ciudadana es parte de la lucha contra la delincuencia siempre y cuando haya un apoyo de la Policía, la cual debe estar estructurada y organizada.

Por otro lado, Ordoñez (2019) se refirió a la flexibilización de la representación democrática no mayoritaria la cual ha permitido una optimización de la relación calidad - cantidad, debido a su mayoritaria participación de esta población en el proceso de seguridad, lo dicho tiene mucha relación con lo señalado por Gallardo (2020) quien desde las entrevistas se denotó que la relaciones de la rondas campesinas con la policía nacional de Perú es integrada en el marco legal desde una política de seguridad local, lo cual ha llevado a varios logros para la comunidad. La posición personal que se toma ante lo dicho por Ordoñez ob cit., y Gallardo ob cit., es que las Juntas Vecinales, que tiene similitud con los ronderos, coordina con la policía nacional de Perú en las acciones de prevención y apoyo en la lucha contra el delito. Así mismo, las Juntas Vecinales coordinan con la Oficina de Participación Ciudadanía (OPC) de las comisarías para la lucha contra los procesos delictivos, desde la intervención y dedicación de los vecinos.

Desde la posición tomada por Rodríguez et al., (2019) sobre los grupos de autodefensa, se identificó que la mayoría de los delitos están relacionados al daño de integridad moral, contra la participación ciudadana y contra el patrimonio, a lo cual Gallardo (2020) complementó que estos delitos son aquellos que motivan a la comunidad a integrarse para fomentar la unidad vecinal, la solidaridad y la integración. El consenso está referido a la existencia de las Juntas vecinales para combatir la delincuencia, destacando la de Puente Piedra en cuanto a los delitos contra el patrimonio (robo, hurto), las faltas, y la violencia familiar.

Asimismo, Lazzetta (2019) señaló que no existe una policía comunitaria organizada dentro de la comunidad, debido a que no hay una prioridad de identificación entre la comunidad y su policía comunitaria, a lo cual Díaz (2020) tomando como referencia el trabajo de Páez et al., (2018) señaló que debe existir una buena organización entre la policía y la comunidad, para así solucionar la problemática interna, y esto solo se logra si hay descentralización. Lazzetta ob cit., y Díaz ob cit., convergen en que, no hay una identificación de los ciudadanos con su realidad ni con su policía, como tal, no se va a poder consolidar estas asociaciones ni se dará solución a la problemática interna en la comunidad.

Desde la perspectiva de Bernal (2019) señaló que no hay diferencias entre el respeto de los derechos humanos y las acciones que velan por la seguridad de una comunidad, esto es revalidado por Rafael (2018) respecto a lo señalado por el Tribunal Constitucional que la seguridad implica acciones que buscan preservar los derechos y bienes esenciales de la vida comunitaria permitiendo su desarrollo en base de la paz, la tranquilidad y el orden. La posición personal que se toma ante lo dicho por Bernal ob cit., y Rafael ob cit., es que, en toda acción de seguridad ciudadana, sea por el accionar policial o de las juntas, se deben respetar los derechos humanos de todos los involucrados. Desde las implicaciones prácticas, el respeto a los derechos humanos se ve en la misma integración de las Juntas porque hay personas jubiladas y amas de casa, quienes que en otras realidades son marginados por la sociedad; haciendo énfasis en los primeros que se les da una mejor calidad de vida. Por otro lado, las juntas realizan actividades conjuntas con la Oficina de Participación Ciudadanía (OPC) como talleres de bisutería, almuerzos a las personas de la tercera edad.

Desde una perspectiva general, Páez et al., (2018) mencionó con respecto a medidas de políticas de seguridad ciudadana en Colombia y Chile que son potencialmente más organizadas desde el empoderamiento de la comunidad y sus organizaciones; tomando esa afirmación, se aprecia a Osorio (2018) en su investigación en el distrito de La Esperanza (La Libertad) que solo desde la participación de las organizaciones vecinales (juntas vecinales) y comunales (ronderos) en acciones de seguridad, se logra una autonomía de estas organizaciones. La posición personal que se toma ante lo dicho por Páez et al. (ob cit.), comparada con Osorio ob cit., es que las políticas de seguridad ciudadana como las Juntas permiten un cambio en el accionar de la policía y una mayor participación de la comunidad en las políticas de seguridad, por otro lado, la creación de las Juntas y su coordinación, ha generado mayor confianza en la policía y un acercamiento hacia esta. Lo dicho coincide con el paradigma de la comunicación; así como la revaloración y creación de vínculos con la policía. Esta autonomía que tienen da una cierta independencia con relación a las acciones y cambios que suceden en la policía nacional del Perú. Se contrasta con el modelo chileno el cual ha decaído debido frente a la situación de crisis que estuvo viviendo el país citado en la actualidad.

Por otro lado, Maldonado (2019) en su investigación del caso mexicano señaló que ante la inoperancia de un gobierno centralista, los grupos de autodefensa ha decidido hacerle frente a la delincuencia; lo señalado hace coincidencia a lo dicho por Carranza (2020) que señala en el caso trujillano que la formación de las juntas vecinales responde a su jurisdicción y su accionar, relacionado con los movimientos sociales y laborales locales, más que una labor del gobierno central, debido a que esta actividad es descentralizada. La posición personal que se toma ante lo señalado por Maldonado ob cit., y Carranza ob cit., radica en que la formación de las Juntas Vecinales nace de la inoperancia de algunos elementos estatales y la descentralización. En otros distritos, las Juntas vecinales han realizado labores sin apoyo de las comisarias, sea por falta de operatividad o el poco financiamiento, así como la poca intervención del serenazgo municipal. Se coincide con el criterio de que, las Juntas vecinales constituyen un mecanismo de autodefensa frente a la delincuencia; este accionar es autónomo y voluntario.

Por último, Rincón (2018) señaló que hay tres reflexiones en relación con las políticas débiles, clientelismo de las organizaciones sociales y la ilegitimidad de las instituciones. Lo señalado refuerza la posición de Díaz (2019) quien señaló que la seguridad ciudadana debe estar fundamentada en teorías que busquen analizar los diferentes factores afines a la criminalidad. La posición personal que se toma ante lo señalado por Rincón ob cit., y Díaz ob cit., es que existe similitud entre las deficiencias de la seguridad colombiana y la peruana; debido a que no hay una teoría elaborada que explique la magnitud de la delincuencia y el cómo hacerle frente. Desde una apreciación práctica, aun existiendo una buena relación entre las Juntas vecinales y la Policía Nacional de Perú, no va a existir preponderantes medidas contra la delincuencia si a nivel macro no hay una política general de seguridad ciudadana. Lo dicho refleja la idea que debe haber una participación más fuerte por parte del estado y sus representantes para poder emprender una política de seguridad ciudadana acertada

CONCLUSIÓN

Las Juntas vecinales como parte de la Seguridad Ciudadana contribuyen a mejorar la calidad de vida de los habitantes; sin embargo, se presentan la realidad varía según el país de estudio. Por un lado, se aprecia que existe participación de los miembros de la comunidad en estos grupos de autodefensa; debido a eso ha mejorado la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. Asimismo, estos grupos coordinan de forma activa con los miembros del orden de su respectiva localidad (Policía Nacional en el caso peruano). Estas coordinaciones no solo se dan dentro de la lucha contra la criminalidad sino en la prevención; fomentando la participación de la juventud en actividades deportivas o de apoyo a la comunidad.

En contraste, se aprecia que, no hay una normativa consolidada sobre estos grupos de autodefensa; también se puede apreciar poca intervención desde las altas esferas del Estado en las actividades de estos grupos (ejemplo el caso mexicano), no estando establecidas las políticas suficientes que permitan un crecimiento sostenible como si es notorio advertirlo en el caso colombiano

REFERENCIAS

- Arbeláez, Á. (2009). La noción de Seguridad en Thomas Hobbes. Rev. IUS [online]. 2019, vol.39, n.110, pp.97-124. <https://www.redalyc.org/pdf/1514/151412842005.pdf>
- Ayala, M. y Quisbert, C. (2018). El rol de las Juntas vecinales en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana del distrito de Aucallama, 2018. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Lima, Perú
- Bernal, M. (2019). La función policial desde la perspectiva de los derechos humanos y la ética pública. Rev. IUS [online]. 2019, vol.13, n.44, pp.251-280. ISSN 1870-2147. <https://doi.org/10.35487/rius.v13i44.2019.441>
- Carranza, J. (2020). Las Juntas vecinales y su contribución en la descentralización municipal del Distrito de Trujillo, 2019. Universidad César Vallejo, La Libertad, Perú
- Díaz, J. (2019). Gestión de seguridad ciudadana y la participación de las juntas vecinales en el distrito de Bellavista, 2018 Universidad César Vallejo, La Libertad, Perú
- Gallardo, M. (2020). Programas de prevención y la seguridad ciudadana del Distrito de Pomalca. Universidad César Vallejo, Lambayeque, Perú
- Lazzetta, M. (2019). Seguridad ciudadana y actividad policial comunitaria en Argentina. Estudio de caso en Rosario. Revista Científica General José María Córdova, 17(25), 92-110. <https://dx.doi.org/10.21830/19006586.387>
- Maldonado, S. (2019). Los retos de la seguridad en Michoacán. Rev. Mex. Sociol [online]. 81 (4), pp.737-763. Epub 07-Nov-2019. ISSN 2594- 0651. <http://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/57977/>
- Ordoñez, J (2019). Participación ciudadana y acción gubernamental: una curva de indiferencia para la seguridad pública en México. Espiral (Guadalaj.) [online]. 2019, 26(76), pp.97-132. ISSN 1665-0565. <https://doi.org/10.32870/cees.v26i76.6791>

- Osorio, J. (2018). La aplicación de políticas públicas de participación ciudadana a través de juntas vecinales y su incidencia en los niveles de delincuencia en el distrito de la Esperanza. Universidad César Vallejo, La Libertad, Perú
- Páez, C.; Peón, I. y Ramírez, Y. (2018). Contexto de la seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe: revisión de literatura (2007- 2017). *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* [online]. vol.16, n.24, pp.83-106. ISSN 1900-6586. <http://dx.doi.org/10.21830/19006586.360>
- Quintero, S. (2020). Seguridad ciudadana y participación de las comunidades en América Latina. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(29), 5-24. Epub August 28, 2020. <https://dx.doi.org/10.21830/19006586.561>
- Rafael, J. (2018). Propuesta de estrategia sociopolítica económica y jurídica para prevenir y evitar la delincuencia común y lograr seguridad ciudadana. Universidad Nacional “Pedro Ruíz Gallo”, Lambayeque, Perú
- Rincón, A. (2018). Abordajes teóricos sobre la relación entre seguridad ciudadana y violencia urbana en Colombia: una lectura crítica *Urvio* [online]. 22 (2018), pp.86-100 <https://doi.org/10.17141/urvio.22.2018.3149>
- Rodríguez, J., Duarte, Y., Gómez, C., y Cadavid, J. (2019). Seguridad ciudadana, violencia y criminalidad: una visión holística y criminológica de las cifras estadísticas del 2018. *Revista Criminalidad*, 61(3), 9-58